



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

DICTAMEN TECNICO

Referencia: LICITACION DE MENOR CUANTIA – NACIONAL N° 02/2026
“REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES, TRAYECTO 1: EN LAS COMPAÑÍAS POTRERO TUJÁ, LA NOVIA, CAPILLITA. TRAYECTO 2: EN LAS COMPAÑÍAS CAPILLITA, VALLE'I. TRAYECTO 3: MBOREVI RUGUÁ, POTRERO TUJÁ ID N° 485245.-

LUGAR Y FECHA: Nueva Londres, 20 de marzo de 2026

UOC CONVOCANTE: Municipalidad de Nueva Toledo

MODALIDAD: Menor Cuantía Nacional N° 02/2026

UNIDAD O AREA REQUIRENTE: Intendencia Municipal

FUNCIONARIO O TECNICO RESPONSABLE: ARQ. RODRIGO ALVARENGA BÁEZ

DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA: Departamento de Obras - Encargado de Elaboración y Fiscalización de Obras de la Municipalidad de Nueva Londres.

OBJETO DEL DICTAMEN

El presente dictamen tiene como objetivo principal sustentar las especificaciones técnicas requeridas para la REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES, TRAYECTO 1: EN LAS COMPAÑÍAS POTRERO TUJÁ, LA NOVIA, CAPILLITA. TRAYECTO 2: EN LAS COMPAÑÍAS CAPILLITA, VALLE'I. TRAYECTO 3: MBOREVI RUGUÁ, POTRERO TUJÁ. La obra forma parte del compromiso municipal para la mejora de la infraestructura vial, asegurando condiciones óptimas para la ciudadanía en general.

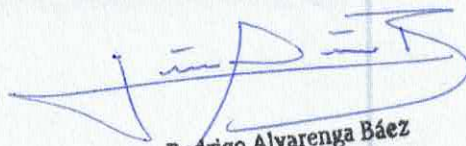
- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Los requerimientos establecidos en los requerimientos técnicos son los que se ajustan a la necesidad que se pretende satisfacer con la REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES, TRAYECTO 1: EN LAS COMPAÑÍAS POTRERO TUJÁ, LA NOVIA, CAPILLITA. TRAYECTO 2: EN LAS COMPAÑÍAS CAPILLITA, VALLE'I. TRAYECTO 3: MBOREVI RUGUÁ, POTRERO TUJÁ:

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. -**

Ninguno de los requisitos técnicos establecidos en el presente llamado podría resultar limitantes para los oferentes.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**


Rodrigo Alvarenga Báez
Arquitecto
Reg. Prof. N° 3.664



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

El presente llamado no incluye derecho intelectual alguno, teniendo en cuenta se trata de la REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES, TRAYECTO 1: EN LAS COMPAÑÍAS POTRERO TUJÁ, LA NOVIA, CAPILLITA. TRAYECTO 2: EN LAS COMPAÑÍAS CAPILLITA, VALLE'I. TRAYECTO 3: MBOREVI RUGUÁ, POTRERO TUJÁ.

• SUSTENTO DOCUMENTAL:

El Art. 25, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" preceptúa: "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades".

La Resolución DNCP N° 230/2025 dispone: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación "Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...."

Es mi Dictamen.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: ARQ. RODRIGO ALVARENGA BÁEZ

Rodrigo Alvarenga Báez
Arquitecto
Reg. Prof. N° 3.664



Firma del responsable UOC:

Aclaración: Víctor Martínez Belotto